UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-001221

Bogotá - D.C., 30 de enero de 2024

Doctor
JOSE IVAN RODRÍGUEZ GARZÓN
gerencia@incoldext.com
AC 6 # 31C-55
–

Contraseña: cPAC2540Dy

Asunto: Respuesta comunicado recibido por correo electrónico el 25 de enero del 2024. Solicitud de ampliación del plazo del contrato de Suministro No 413-2023-UBPD

Apreciado señor José Rodríguez:

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, se permite señalar que en los soportes de la ejecución del contrato, no hay evidencia alguna del reconocimiento de la ocurrencia de eventos asociados a la fuerza mayor como los que usted menciona en el comunicado de fecha 25 de enero de 2024.

Así las cosas, se reitera, que las circunstancias indicadas por ustedes, frente al cumplimiento del contrato tienen efectos negativos debido a su falta de previsión en el momento en que se acordaron los plazos, con respecto a la entrega de muestras, diseños y de los demás ítems requeridos.

Al respecto, la UBPD oportunamente se ha pronunciado sobre las referidas muestras y diseños puestos a su consideración y con base en los cuales, se llevaría a cabo la producción de los elementos contratados.

Es importante resaltar, que con relación a la información presentada se encuentran diferentes versiones, motivo por el cual, ello le resta certeza a las situaciones que nos ha comunicado.

A la fecha, el plazo de ejecución del contrato se encuentra finalizado y el contratista incurre en un presunto incumplimiento del mismo, por lo cual, la Unidad adelantará el procedimiento correspondiente, el cual podría darse por terminado en el momento en que cese la situación de incumplimiento, según lo previsto en el párrafo 2 del literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, se reitera que esta Unidad, no acepta la solicitud de ampliación o prórroga del plazo establecido en el contrato 413-2023-UBPD.

UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Al responder cite este número
UBPD-1-2024-001221

La entidad, se permite aclarar, que para efectos de la correspondencia, el canal de comunicación oficial es al correo electrónico: correspondenciaubpd@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Cordialmente,

Atentamente,

Andrea Rodriguez R.

ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ
Analista Técnico - Supervisora de Contrato
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Con copia: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA; PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN / SGH; PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SGH (en caso de que aplique)

Anexos: (se debe especificar anexos independientemente que el cuerpo del texto lo mencione)

Proyectó: ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ / SGH

Revisó: ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ / SGH